

MUNICIPALIDAD DE
ANGOL
SECPLA

26 SEP 2025
ANGOL,
002435
DECRETO EXENTO Nº /

VISTOS:

1. Formato tipo Convenio Mandato de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por el Alcalde (S) José Luis Bustamante Oporto y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, representado por el Gobernador Regional de la Araucanía (S) don Carlos Gerardo Fuentes Concha, para ejecutar el proyecto de inversión denominado "**REPOSICIÓN PARCIAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", código BIP N°30070555-0.
2. Resolución Exenta N° 2020 del 10 de octubre de 2024, que aprueba Convenio-Mandato, suscrito el 08-10-2024, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL, para la realización de todos los actos y contratos necesarios para la ejecución del proyecto de Inversión "**REPOSICIÓN PARCIAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", código BIP N°30070555-0.
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 31 de enero de 2025, el H. Concejo Municipal aprobó la suscripción del Convenio – Mandato del Gobierno Regional de la Araucanía (Formato tipo -Res. 007) del proyecto de inversión "**REPOSICIÓN PARCIAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", código BIP N°30070555-0 (Equipamiento).
4. Decreto Exento N° 347 de fecha 03 de febrero de 2025, el cual Aprueba Formato Tipo Convenio Mandato de fecha 08-10-2024, suscito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por el Alcalde (S) José Luis Bustamante Oporto y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA, representado por el Gobernador Regional de la Araucanía (S) don Carlos Gerardo Fuentes Concha, para ejecutar el proyecto de inversión denominado "**REPOSICIÓN PARCIAL EDIFICIO CONSISTORIAL, ANGOL**", código BIP N°30070555-0 (Equipamiento), por un monto total de **M\$172.443.-**.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**".
6. El Decreto Exento N°2184 de fecha 26 de agosto el cual Apruébese las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**" ID:2743-60-LQ25.
7. El Decreto Exento N° 2387 de fecha 22 de septiembre de 2025, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**" ID:2743-60-LQ25.
8. El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas de la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**" ID:2743-60-LQ25, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1**, en la suma de **\$166.948.649.-** Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 1 Día Corrido. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.
9. El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N° 29 de fecha 23 de septiembre de 2025, la cual acordó aprobar por unanimidad la adjudicación y suscripción del contrato para la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO**

CONSISTORIAL – ANGOL” ID:2743-60-LQ25, entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa IMPORTADORA HEVIA SPA.

10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad del municipio de realizar la adjudicación de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**”, ID:2743-60-LQ25.
2. La revaluación de las ofertas, debido a error en tipo del monto ofertado por la empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1.

DECRETO:

1. Acéptese la Oferta de la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**” ID:2743-60-LQ25, presentada por la empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, en la suma de **\$166.948.649.-** Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 1 Día Corrido.
2. Redáctese el contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL – ANGOL**” ID:2743-60-LQ25, entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, en la suma de **\$166.948.649.-** Impuesto Incluido y un plazo de entrega de 1 Día Corrido.
3. Establecese que el contrato regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por el acta de recepción conforme del bien realizado por el ITA designado para tal efecto.
4. La empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT 76.872.717-1, deberá constituir una Garantía que caucionea el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor neto total del contrato.
5. Designese como ITA para la supervisión y recepción del equipamiento a don **Omar Riquelme Rojas, Asesor Urbanista**, designado por el Administrador Municipal.



JENN/CRL/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL